72

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 21.498

Form. 29

Nº. 6.776.

QUE ESTABLECE EN EL DECRETO Nº 19.109 DEL 8 DE ABRIL PPDO. COMO FECHA DE ANTIGUEDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL EJERCITO NACIONAL DEL TECNICO EN TRANSMISIONES DE 2a. DON PASCUAL BERNAL, EL 20 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO.-

---

S.3.Nº..... Asunción, 4 de agosto de 1.947.-

Vista la nota Nº 2261 de fecha 16 de julio del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional -- (Exp.Nº 2663/47), en la que solicita se establezca en el Decreto Nº 19.109 del 8 de abril ppdo. como fecha de antiguedad de la prestación de servicios en el Ejército Nacional del Técnico en Transmisiones de 2a. don Pascual Bernal, el 20 de marzo del corriente año,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Establécese en el Decreto Nº 19.109 del 8 de abril ppdo.,como fecha de antiguedad de la prestación de servicios en el Ejército Nacional del Técnico en Transmisiones de 2a. don Pascual Bernal, el 20 de marzo del corriente año.-

Art.2º.-Tómese razón,comuníquese, publíquese y regístrese.-